

EXPDTE. Nº: 593/2004 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: De regalías mineras en jurisdicción provincial.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, con las modificaciones propuestas por la COMISION DE PLANIFICACIÓN ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, OBRANTES A FS. 16/17.-**

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES
COSTANZO IUD PERALTA GATTI MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Noviembre de 2004